EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 5 céntimos | EDICION DE LA MAÑANA | Suscripción y anuncios, 4.ª plana

AÑO IV.—NÚMERO 1.398 | Redacción, Administración é Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8 | JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1912

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES — TELÉFONO NÚMERO 80

CON CENSURA ECLESIASTICA

EL PAPA Y LA UNION APOSTOLICA

Su Santidad ha recibido en especial audiencia a los sacerdotes adscritos a la Unión Apostólica, que celebra este año el quincuagésimo aniversario de su fundación.

Asistieron los eminentes Sres. Cardenales de París y Montpellier, los reverendísimos Lebeurier, presidente general de la Unión; Ferrari, asistente delegado por Italia; Reig, por España; Perrenet, por Francia y Jüttner, por Alemania, y unos doscientos cincuenta sacerdotes católicos de diferentes naciones, inscritos en la Unión Apostólica.

Monseñor Bouquerel leyó, en nombre de la Unión, el siguiente mensaje a Su Santidad:

"Santísimo Padre: Nuestro Divino Salvador amó a todos sus Apóstoles, entre los cuales, no obstante, hubo uno que pudo decir, hablando de sí mismo: *el discípulo predilecto*.

Vicario de Jesucristo y Pastor Supremo de la Iglesia, amais también Vos con fraterna, amor a todos los miembros de la jerarquía católica, y, no obstante, hay una pequeña Asociación de sacerdotes que parece puede decirse: *la pre dilect. de Pío X*. Esta Asociación es la Unión Apostólica de sacerdotes seculares del Sagrado Corazón.

La habeis honrado, en efecto, en gran manera perteneciendo a la misma desde que érais simple sacerdote, continuando en el ejercicio de sus prácticas cuando fuistes elevado a la dignidad episcopal y fomentándola en las diócesis de Mantua y de Venecia.

Constituido Jefe Supremo de la Iglesia, habeis derramado a manos llenas los tesoros de los cuales sois dispensador para enriquecer nuestro instituto con indulgencias y gracias espirituales y otorgásteis, además, los honores de la prelatura a su superior y asistente general por Italia.

En vuestros deseos de hacer todo lo posible en favor de nuestra amada Unión dijiteis textualmente, Stmo. Padre, en Breve de 28 de Diciembre de 1903 las siguientes palabras:

«Para que a todos sea notoria la disposición de nuestro ánimo con respecto a la Unión, y como especial prueba de nuestra predilección, Nos asumimos y Nos reservamos el protectorado del instituto.»

Este protectorado lo habeis ejercido con tanta sabiduría como solicitud. No recordaré todos vuestros beneficios. Citaré tan sólo dos muy señalados entre todos. La Unión Apostólica ha podido conservar su unidad, a pesar de su vasto desenvolvimiento, gracias tan sólo a vuestra expresa voluntad, declarada en repetidas ocasiones. Vuestra sabiduría haj simplificado nuestros resúmenes mensuales, librando a nuestro instituto del peligro de desviarse de sus caminos y de convertirse en una pequeña capilla reservada para unos pocos escogidos. Vos nos habeis recordado que la Unión debe ser a manera de una vasta basílica, abierta para todos los sacerdotes de buena voluntad, como quiso que lo fuera vuestro ilustre predecesor León XIII, y lo declaró en su Breve de aprobación, diciendo: *Quotquot sunt sacerdotes soeculares hortamur ut saluberrimae istae Consociationi deut nomen.*

Vos, Santísimo Padre, que os habeis mostrado tan solícito y amante de la Unión Apostólica, teneis cumplido derecho a esperar de todos sus miembros la más perfecta piedad filial. Sí; todas las disposiciones que constituyen esta virtud tan compleja se encuentran en el corazón de todos los hijos de la Unión. Ardiente y sincero amor, reconocimiento inmenso, veneración profunda, obediencia sin reserva a las órdenes y consejos, a las decisiones y a las orientaciones y reglas del doctor infalible y Supremo Pastor.

Nuestros actos, nuestras palabras y nuestros escritos serán siempre reflejo fiel de estos sentimientos, y no consentiremos que nadie nos aventaje en lo que el padre Faber apellida muy bien la devoción del Papa.

Nuestra presencia a Vuestros pies en estos momentos expresa cuanta es la sencillez de nuestra confianza, rasgo característico del espíritu filial. Cuando tuvimos que acordar donde había de celebrarse la fiesta jubilar de la Unión, nuestros corazones, unánimemente, acordaron que había de ser en Roma, porque nuestra Asociación no es regional, sino católica, y sólo Roma es la capital del mundo católico.

No necesitamos hacer votos porque nuestro ilustre hermano y nuestro augusto protector participe de nuestra fiesta. Vuestra participación en nuestro jubileo y vuestra favorable acogida ha llenado la medida de nuestra confianza. Sed mil veces bendito, Santísimo Padre. ¿Me atreveré a deciros los dones que nos permitimos ofreceros?

Pedí a nuestros asociados que celebrasen una vez el Santo Sacrificio por las intenciones de Vuestra Santidad, y la contestación ha sido unánime. Las doce mil Misas habrán sido aplicadas hoy o en estos días.

Pedí, igualmente, a cada uno de ellos una pequeña ofrenda para el Dinero de San Pedro, y a pesar de la pobreza de muchos de nuestros hermanos, depositaremos en el tesoro pontificio el óbolo de la pobre viuda.

Os suplicamos, Santísimo Padre, que aceptéis una modesta medalla conmemorativa de esta fiesta inolvidable.

Vuestro amor a la Unión Apostólica, Santísimo Padre, se gozará indudablemente en el honor que la dispensaron los eminentísimos y Rvdmos. Cardenales, Arzobispos y Obispos presentes en Roma, que han concurrido a esta nuestra audiencia. Este acto de singular benevolencia es la mejor prueba de su interés en favor de nuestra pequeña Asociación, que no persigue otro fin que el del propocionarles sacerdotes piadosos, celosos y perfectamente obedientes. Reciban por ello la expresión de nuestro profundo reconocimiento.

Por último, os pedimos una palabra de aliento y la bendición apostólica para todos los aquí presentes, para nuestros hermanos ausentes, para las obras confiadas a nuestros ministerios, para las almas encomendadas a nuestro celo, para nuestros parientes y amigos y para cuantas personas nos han hecho intérpretes en sus necesidades y legítimos deseos ante el Padre común, cuyo valimiento ante Dios es de todos conocido, al igual que su paternal bondad.

Continúa con furor la campaña iniciada por la prensa sectaria contra la Compañía de Jesús a cuya influencia quieren atribuir la saludable y natural reacción de la opinión y de los elementos de orden contra la revolución dominante, con ocasión del atentado contra el Sr. Canalejas. A este propósito sacan a relucir cuantas calumnias e insultos han vomitado contra los Jesuitas, de tres siglos a esta parte, todos sus enemigos.

Ya los conocemos y nada vemos de nuevo en tales libelos; son reproducción de aquella pelota escarabajera que hace ya muchos años se publicó en forma de libro e intitularon sus autores «Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas.» Por lo visto, los plagiarios de aquella obra de difamación no han hojeado la hermosa y extensa refutación que de toda ella se hizo en «El verdadero retrato al daguerreotipo de los Jesuitas». Aconsejamos a los actuales detractores de los ilustres hijos de San Ignacio, que la lean con detención y es seguro que hablarán después con más comedimiento si les anima el gran espíritu de justicia, y sobre todo, economizarán dislates históricos, que hacen reir a los chicos de la escuela.

CARTA ABIERTA

Sr. D. José Nakens
Director de *El Motín*.
MADRID

Seguramente ha de extrañarle que desde las columnas de un diario católico, un escritor católico, se dirija a usted. No le cause extrañeza, señor, y no crea que voy a ocuparme ahora de esas *Hojitas piadosas*, que usted, de cuando en cuando publica, porque de ellas nosotros sólo debemos ocuparnos para condenarlas y denunciarlas a los tribunales de justicia, con algunos de los cuales creo que ha tenido usted relaciones, por haberse metido en un terreno clasificado por el Código penal.

El escribirle hoy es sólo para hablarle de cosas relacionadas con los atentados anarquistas, asunto que usted, como pocos, debe conocer, por sus amistades con Francisco Ferrer Guardia, Mateo Morral Roca, Nicolás Estévanez, Alejandro Lerroux, Pablo Iglesias y algún otro menos conocido.

He leído el artículo por usted publicado en *El Motín*, con el título Mi protesta y él me ha inspirado esta carta. Usted, Sr. Nakens, que tanto odia el atentado y que tan caballeroso se muestra en ella, puede ayudarme a una buena obra.

Con motivo del reciente atentado contra el Sr. Canalejas, los periódicos republicanos de casi todos los matices han lanzado sus acusaciones más o menos encubiertas, pero siempre bordeando la ley, para no tener que entendérselas con los tribunales de justicia, contra los católicos, y sacan a colación, sin venir a cuento, el proyecto de ley de Asociaciones, del que dicho sea entre nosotros, parecía haber desistido el ilustre asesinado.

Usted sabe y le consta de una manera positiva que los católicos condenan todos los crímenes; a usted le consta que se les calumnia infamemente cuando tales acusaciones se formulan y usted tiene en sus manos los medios para poderlo demostrar.

Ahora bien; si usted fuera hombre que pensase como nosotros, cosa que pido a Dios para que en el trance de su muerte obtenga usted el perdón que siempre concede a los que le aman, le propondría un examen de conciencia; como no es usted de los nuestros y seguramente le faltaría valor yo voy a hacer un poco de historia restropectiva y a usted solo le quedará la misión de dar a ella su conformidad. Crea usted que con ello habremos realizado entre los dos una obra meritoria, que por mí no ha de quedar y en la que encarezco su colaboración.

Cuando Mateo Morral desde un balcón de la calle Mayor, de Madrid, al paso de la comitiva nupcial, arrojó sobre SS. MM. un explosivo que produjo la muerte a más de 20 personas y heridas a más de un centenar, el día 31 de Mayo de 1906, un año después del atentado de la rue Rohan, en París, la prensa socialista y republicana, para despistar a las autoridades y desacreditarnos de paso, lanzó la espantosa calumnia de que los católicos habían colocado la bomba en manos de Morral y usted en *El Motín* fué uno de los que lo afirmó, a despecho seguramente de su caballerosidad.

Usted afirmó que eran los católicos y usted mentía a conciencia plena de lo que hacía, cosa muy poco en consonancia con su edad y con la hidalguía que usted mismo se adjudica, pues usted amparó ese crimen.

¿Vamos a demostrarlo señor Nakens? Cuando en el ministerio de la Gobernación se recibió un telegrama del señor marqués del Muni aconsejando la vigilancia de Francisco Ferrer Guardia, cincojdías antes del atentado y cuando éste se consumó, uno de los detenidos fué usted. En su poder se encontró una documentada correspondencia del director de la Escuela moderna en la que se trataba entre otras cosas de planes revolucionarios dirigidos por Lerroux, a quien escribiré uno de estos días y del cobro de una letra de mil pesetas.

Quedaba demostrado con esa correspondencia que si usted no había cooperado directamente a ese crimen estaba por lo menos en antecedentes de él, pues conocía los planes y recibía ayuda de Ferrer y de Estévanez. Morral era bibliotecario de Ferrer y se presentó a usted por recomendación de éste. Se consumó el atentado y usted amparó y protegió a Morral para que escapase de la garras de la policía y cuando tenía usted escondido en su casa al criminal, sabiendo usted que éste era íntimo de Ferrer, que Ferrer buscaba en Lerroux al cabecilla de la revolución, que ésta se quería hacer con toda clase de crímenes y que por lo tanto Morral era el brazo de la revolución, se encarama usted en la columna de *El Motín* y dirige sus tiros a los católicos.

¿Es esto digno? ¿Está en relación con su respetable edad? ¿Puede afirmar que siempre obró como caballero, quien tal infamia ha cometido? ¿Tiene usted derecho para publicar ahora *Mi protesta*? ¿No hubiera usted amparado a Pardiñas lo mismo que a Morral? ¿No tienen castigo en nuestros códigos los encubridores de ese delito? ¿Sí usted, que por formal se tiene, procedió de esa forma, qué hay de extraño en que ahora los mismo que han armado el brazo de Pardiñas, acusen a los católicos y en particular a los jesuitas?

Nada, señor Nakens, un poco de corage, un poco de esa hombría de bien de que usted blasona y a decir desde las columnas de *El Motín*: «Cuando yo afirmaba que los católicos habían arrojado la bomba de la calle Mayor, tenía yo ocultos al asesino, sabía que no eran ellos y sin embargo les acusé. Sirva esto de enseñanza.»

Con eso quedaría usted como caballero, de lo contrario toda España cimentará el derecho que tiene ya conquistado para dudar de su honorabilidad, que no puede decirse esté en tela de juicio, porque está completamente desacreditada.

Perdone usted si al escribir al señor Lerroux me veo obligado a citarlo a usted de nuevo al relatar las hazañas de algunos radicales.

Y deseando que quede usted en buen terreno si por casualidad tiene la policía la ocurrencia de hacer un registro en su domicilio y en la redacción de *El Motín*, se ofrece a usted para ayudar a descubrir a los inductores de esos crímenes que tanto le sublevan el viejo español.

JUAN.

Ecos de Sociedad

Con dos, casi llenos se celebraron anoche las funciones anunciadas en el teatro Cómico, siendo los intérpretes muy aplaudidos, especialmente la Sra. Pardo, que celebraba su beneficio y que había tenido la atención de dedicarlo a la prensa gaditana.

Esta noche se pone en escena a primera hora, por segunda vez, *Puebla de las mujeres*, y a las diez, en homenage que se hace en toda España a D. Jacinto Benavente, con motivo de su ingreso en la Real Academia Española *Los intereses creados*.

Ayer por la tarde se sintió enfermo el Alcalde Sr. D. Ramón Rivas, retirándose inmediatamente a su casa, guardando cama.

Celebraremos el pronto restablecimiento del Sr. Rivas.

Publicamos los precios y condiciones de abono para las diez funciones que en el Gran Teatro dará la compañía de zarzuela y opereta que dirige don Emilio Duval, que son los siguientes:

Tornavoz principales, sin entrada, 150 pesetas.—Idem segundos, sin idem, 120.—Palcos plateas, sin idem, 100.—Idem principales, sin idem, 80.—Idem segundos, sin idem, 50.—Butacá, con idem, 20.—Delantero de anfiteatro, con idem, 15.—Anfiteatro de primera fila, con idem, 12'50.—Idem de segunda fila, con idem, 10.—Idem de tercera y cuarta filas, con idem, 8.—Delantero de paraíso, con idem, 8.—Asiento numerado de paraíso, con idem, 6'50.

En el precio del abono está ya incluido el impuesto de timbre y el de mendicidad, ascendente a 15 por 100, que corre a cargo de la Empresa.

El abono se verificará desde el viernes 29 y hora de once de la mañana a cinco de la tarde y de siete a nueve de la noche, en el establecimiento de música de don Juan J. Parodi, en la calle Aranda.

Diariamente se efectuarán secciones *vermuts*, disfrutando sus localidades los señores abonados, sin satisfacer cantidad alguna.

Las funciones de tarde serán extraordinarias, no teniendo derecho los señores abonados a sus localidades, pero se le reservará hasta las doce de la mañana.

Los señores abonados a palcos segundos satisfarán la entrada de paraíso, teniendo acceso por la puerta correspondiente.

Si por causas imprevistas no se diese el número de funciones anunciadas, se devolverá a prorrateo a los señores abonados el importe de las que faltaran, sin derecho a otras reclamaciones.

Se encuentra enfermo nuestro respetable convecino el señor don José Romero, padre del arquitecto provincial.

Deseamos el alivio del enfermo.

SENTENCIA

En la causa promovida a instancia de la Liga de Defensa del Clero

En la Ciudad de Almería a cinco de Noviembre de mil novecientos doc..

Vista en juicio oral ante el Tribunal de Derecho, el día treinta y uno de los corrientes, la causa instruida por el Juzgado de instrucción de esta Ciudad (con el número 64 del año de 1911) seguida por el delito de injuria a la autoridad con el procesado Arturo Giménez López, hijo de Demetrio y de Ildefonsa, de treinta y siete años de edad, de estado viudo y de oficia periodista: natural de Bajar y vecino de Almería, con instrucción, no tiene antecedentes penales, de buena conducta, en libertad provisional. Representado por el Procurador don Antonio Rueda Córdoba, y defendido por el Letrado don Plácido Langie, en cuya causa ha sido parte el Ministerio Fiscal y el Procurador don Antonio Fernández Burgos, en representación del Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, a quien ha dirigido el Letrado don José M. Pérez Valdivia, siendo ponente el Sr. Magistrado don José M. Salvá.

Primero.—Resultando: probado que en el número trescientos cuarenta y cinco del diario que en esta ciudad se publica con el título *El Popular*, correspondiente al catorce de Febrero de mil novecientos once, aparece un artículo situado el primero de la primera plana con el epígrafe "*Una lección elocuente*" en que dando cuenta del tributo rendido por el periódico, también de esta ciudad, *El Radical* dedicando un número a don Joaquín Costa, en que invita a todas las personalidades de esta, para que en él tomaran parte, comenta la escusa del señor Obispo de esta Diócesis a remitirle su autógrafo. y su pastoral prohibiendo la lectura de estos dos diarios, expresando que apesar de ese y de la condena de pecado mortal, circula por todas las manos, y dice: «¿Qué significa esto? Pues significa que de esas prohibiciones, y de esas condenas, y de esas declaraciones, se ríen ya a mandíbula batiente todas las personas cultas: significa que todo el mundo ha comprendido que esa condena, fulminada en la pastoral, no fué sino un arma política y mercantil con la cual se quiso sencillamente favorecer los intereses de una empresa industrial, la de la "*Inde*", para la cual se trataba insensatamente de matar a los periódicos republicanos; propósito que no se ha conseguido, y significa en fin, que todas esas antiguallas de las condenas y las excomuniones eclesiásticas no producen ya efecto, sino en los cerebros desalquilados de unas cuantas beatas inconscientes. Y es el caso, que esa demostración plena y concluyente, de que la pastoral del señor Casanova, tenía y ha tenido la misma eficacia que la famosa espada de Bernardo, no sólo ha quedado hecha con el número de *El Popular* de anteayer, sino también por nuestro mismo periódico, aunque con otros motivos bien distintos. El concurso de *El Popular* a la hermosura femenina dedicado, ha obtenido tal éxito entre el sexo bello, que desde el momento en que aquél comenzó hemos tenido que aumentar extraordinariamente la tirada habitual de nuestro diario. *El Popular* llega así a todos los hogares, circula de mano en mano por la ciudad; las jóvenes más bellas y más distinguidas de Almería, las que oyen Misa todos los domingos, y se prosternan con frecuencia ante el confesonario, nos hacen la merced de fijar sus lindos ojos en nuestras páginas, pese a las prohibiciones de la pastoral famosa; y todo eso patentiza, que su autor no ha logrado con ella, como dijimos desde el primer momento comentándola, sino ponerse innecesariamente en evidencia y quedar ante los ojos del público en ridículo: los hechos han venido a darnos la razón. Sirva lo ocurrido de lección provechosa a los clericales, si éstos fuesen capaces de entenderlo. Que lo dudamos mucho, porque son impenitentes.»

No aparece autor conocido, dirigiendo el periódico al publicarse este número D. Arturo Giménez López, que fué condenado por sentencia de veinte y nueve de Abril, dictada por esta Audiencia en causa por injurias, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas y se le aplicó la amnistía concedida en veinte y cuatro de Abril de mil novecientos nueve.

Segundo.—Resultando: que el Ministerio Fiscal la califica como, de una injuria a la *Autoridad Eclesiástica* en el ejercicio de sus funciones, señalado en el artículo 269 del Código Penal del que es autor el procesado con la concurrencia de la agravante 18 del artículo 10 del mismo debiendo condenarse a *cuatro meses y un día de arresto, accesorias y costas*, aprobándose su insolvencia, la acusación particular establece sus conclusiones en la misma forma y la defensa no conformándose, solicita la absolución.

Primero.—Considerando: que el hecho relatado integra el delito de injurias especificado en el artículo 269 del Código Penal, supuesto que en el artículo expresado se trata de poner en evidencia o sea desacreditar o menospreciar al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, por actos realizados en el ejercicio de su Ministerio, pues las expresiones que en él se estampan, tanto por su sentido gramatical, como por la intención, ocasión y forma en que se dicen no puede menos de tenerse por injurias.

Segundo.—Considerando: que al no constar quien sea el autor del mencionado artículo, debe tomarse como tal al Director del diario, que en la ocasión de autos lo era Arturo Giménez, de acuerdo con el artículo 14 del expresado Código.

Tercero.—Considerando: que no concurre circunstancia agravante de reincidencia que aprecian las acusaciones, porque si bien fué condenado con anterioridad por injurias, se le aplicó la amnistía que extingue la pena y todos sus efectos según el número 3.º del artículo 132 del Código Penal.

Cuarto.—Considerando: que todo responsable de un delito o falta, lo es también civilmente y de las costas.

Vistos los artículos citados y los 1-11-13-28-49-62-92 y tabla del 97 del Código Penal, y 142 239-240 741 y 742 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Fallamos: que condenamos a Arturo, Sebastián, Joaquín, Mateo, Giménez, López, como autor de un delito de injurias a la autoridad en ocasión del ejercicio de sus funciones perpetrado por medio de la prensa, a la pena de *cuatro meses y un día de arresto mayor*, accesorias de suspensión de todo cargo, y derecho de sufragio durante la condena, pago de costas aprobado el auto de insolvencia consultado.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—*Rómulo Villahermosa.—José M. Salvá.—Félix Giménez de la Plata.* (Hay un sello).

OTRA SENTENCIA JUDICIAL

De la misma Audiencia en 15 de Noviembre de 1912 por *dos* delitos de injuria contra el Director accidental de *El Popular*, periódico *condenado* ya antes por la *Autoridad Eclesiástica*.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos al procesado Arturo Giménez López, como autor de los delitos de injurias a la *Autoridad eclesiástica*, con ocasión del ejercicio de sus funciones, a la pena de *cuatro meses y un día de arresto mayor* por cada uno de los delitos, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena; y al pago de las costas correspondientes; y debemos absolver y le absolvemos del otro delito de injurias del que ha sido acusado; y por último, aprobamos por sus propios fundamentos, el auto por el que el Juez de Instrucción le declaró insolvente.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—*Rómulo Villahermosa.—José M. Salvá.—Félix Giménez de la Plata.* (Hay un sello.)

"EL CORREO DE CADIZ"
se vende en Madrid en el
kiosko de «El Debate,» frente
á las Calatravas

DE JEREZ

Religiosa

Las religiosas Hijas de la Caridad han celebrado en la iglesia del Asilo de San José solemne función a la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa.

El altar mayor se hallaba exornado elegantemente.

Cantaron preciosa Misa varias religiosas.

El religioso de la Congregación R. P. Luis Vega, pronunció elocuente oración sagrada.

Boda

Se habla de la boda de una bella señorita, dueña de distinguido jefe del Ejército, con un apreciable amigo que ejerce la carrera de Medicina, cuyo apellido es bin conocido en ésta.

Profesor

Ha llegado del Puerto Santa María el ilustrado profesor de Instrucción pública de dicha ciudad, D. Francisco de la Millar.

Misiones

Terminadas las misiones celebradas en «El Majuelo» del Sr. Marqués de Casa Domecq, por el virtuoso jesuita R. P. José Torrero, regresó dicho señor a Madrid, siendo despedido por numarosas y distinguidas personas.

De Arcos

Han llegado de Arcos la respetable señora doña Regla Manjón y su sobrino D. Antonio León.

Digno de elogio

El obrero Francisco Gómez Alvarez, encontrose en la tarde de ayer, en la vía pública, un cheque contra la casa Díez Vergara y Compañía, por 50 pesetas.

El citado obrero hizo entrega del documento en la casa de banca referida.

El dueño del cheque gratificó al honrado obrero.

Banquete

En la próxima semana será obsequiado con un banquete el profesor médico D. Juan Sánchez Medina, por sus compañeros de profesión.

El tiempo

Ha comenzado el movimiento del tiempo; Dios quiera llueva, que hace gran falta para la campiña y para la salud pública.

Audiencia

La vista de la causa señalada para hoy ha sido suspendida.

El día 29 se celebrará la vista de la causa por homicidio contra Manuel Moreno Sánchez, el cual será defendido por el ilustrado jurisconsulto D. Pedro L. de Lassaletta.

De sociedad

Se habla de la fusión de un círculo de reciente creación con una antigua sociedad que posee magnífico local.

Operación

En la policlínica de la Cruz Roja se ha practicado hoy la segunda operación de gastro-enterostomía, a un enfermo que padecía de úlcera gástrica hacía más de 20 años.

La difícil operación, con satisfactorio resultado, fué practicada por el joven y hábil cirujano D. Juan Sánchez Medina, auxiliado por sus compañeros D. José Molle, D. Francisco Fuentes Marcos y D. Francisco Alvarez Antón.

Presenciaron la operación los señores médicos y practicantes de la Cruz Roja, los que felicitaron con entusiasmo al operador y ayudantes.

El operado se halla en estado relativamente satisfactorio.

Nuestra afectuosa enhorabuena.

Caballos

Nuestro distinguido convecino el Sr. Marqués de Casa Domecq ha vendido en 10 748 duros sus magníficos caballos *Carcelero III* y *Príncipe III*, para el Príncipe indio Mahraja, venta hecha por mediación del inteligente corredor D. Agustín García Mier.

Natalicio

La Sra. D.ª Ana M.ª Cornejo Pizárraga, esposa de nuestro apreciable convecino D. Juan Borrego, ha dado a luz felizmente una niña.

Nuestra enhorabuena.

Defunción

Antes de ayer falleció la Sra. D.ª Francisca Zambrano González.

Al sacar ayer el cadáver del domicilio, falleció repentinamente el esposo de la finada don Antonio Lameson Fernández (q. e. p. d.)

El Corresponsal.

27 Noviembre 1912.

REMITIDO

Hemos recibido el siguiente;

Sr. Director de EL CORREO DE CÁDIZ

E[E.

26 de Noviembre de1912.

Apreciable y distinguido señor:] Acogiendo siempre con cariño el periódico de su digna dirección toda idea que sea honrada, justa y benéfica, copio a continuación la carta abierta que dirijo al señor Alcalde de esta capital, en súplica de mejorar el piso de la calle de Juan J. Camacho; esperando de su reconocida bondad sea publicada.

Le anticipa las gracias su afimo. y s. s.

q. l. b. l. m.

Antonio R. Pérez.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Ramón Rivas, Alcalde de Cádiz.

26 Noviembre 1912.

Ilmo. y respetable señor: Sin duda, por un olvido involuntario se dejó de incluir en el arreglo de las calles el pequeño trozo de la de Juan J. Camacho, comprendido entre la de Argantonio e Isaac Peral, siendo el único de los muchos que desembocan a esta hermosa vía que tiene aún el empredado de chinos.

Al proponer el señor Arquitecto municipal el arreglo de la calle de San Juan, manifestó (según la prensa local) que había crédito más que suficiente para dicha obra, y como quiera que la que se desea será pequeña; suplicamos y rogamos a V. S. se digne dar sus superiores órdenes, con lo cual seguirá ganando nuestra bella ciudad, el público en comodidad y la clase trabajadora en unos cuantos jornales.

Esperando ver satisfechos nuestros deseos le anticipa las gracias en nombre de todos su affmo. y s. s.

q. l. b. l. m

Antonio R. Pérez.

Sic: Juan J. Camacho, 1.

NOTICIAS

El agua

Ensayo del agua de la ciudad el día 26 de Noviembre de 1912.

Dureza total	16.°
Na. Cl.	0'0643
En cloro	0'0399
Materia orgánica en O.	0'0005
Amoniaco y nitritos	0'0000
Nitratos	Indicios.

= Ensayad los que sois artríticos y padeceis de ciática, gota, reuma, arenillas, mal de piedra, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., la «Piperazina Dr. Gran» y quedareis satisfechos de sus excelentes resultados.

Detenido

Ayer a las tres y cuarto y por los guardias municipales Manuel Sánchez y Antonio Martín, fué conducido a la Inspección de Vigilancia, Enrique Laso, por maltratar a su esposa en su domicilio, Bolsa de Hierro núm. 5, siendo curada en la Casa de Socorro de contusiones en distintas partes del cuerpo.

Los propensos a congestiones deben emplear los GRAINS DE VALS, laxantes, purgantes y depurativos. No producen irritación. Dóxis: uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Peluqueros-barberos

Agradecemos la invitación que para la sesión extraordinaria que esta noche tendrá lugar en el Centro de Dependientes peluqueros-barberos, se han servido enviarnos.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy

La Dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, San Gregorio III, P. y Cf., y la Traslación de San Juan de Dios.

Santo de mañana

San Saturnino, ob. y mr.

JUBILEO

Día 28.—En la iglesia de la Conversión de San Pablo.

Día 29.—En la misma iglesia.

Se manifiesta a las ocho y se oculta a las 6.

PEDRO DOMECQ

Casa fundada en 1780

VINOS Y COÑAC

JEREZ DE LA FRONTERA

Representante para la provincia de Cádiz, D. Antonio Ríos y Flores, plaza de Belén, número 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

BANCO DE CARTAGENA

CAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Alcoy, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

Saldo anterior	Ptas.	15.121.204'29
Imposiciones durante la semana	»	441.475'55
Suma.	Ptas.	15.562 679'84
Reintegros	»	452.007'15
Saldo.	Ptas.	15 110.672'69

Cádiz 23 de Noviembre de 1912.

HORAS DE CAJA, de 10 á 4.

POR TELÉGRAFO

SENADO

Ruegos y preguntas

A la 3'40 dá comienzo la sesión.

La Cámara está casi vacía.

Preside el Sr. MONTERO RIOS.

En el banco azul toman asiento los señores NAVARRO REVERTER y ARIAS DE MIRANDA.

Varios oradores, después de haberse aprobada el acta de la sesión anterior, tratan de la mendicidad.

El Sr. POLO Y PEYROLON pide que se resuelva el asunto de la pesca en Galicia, que lleva pendiente varios años sin que los gobiernos se den cuenta del daño que la existencia de ese pleito está haciendo, en toda la región gallega.

Orden del día

Se aprueba definitivamente el presupuesto del ministerio de Marina.

Sigue luego la discusión del presupuesto de liquidación.

El Sr. CALBETON se declara convencido de la necesidad de hacer el empréstito para poder atender a las necesidades creadas por todos.

Como el señor Sánchez Toca había censurado ayer a todos los ministros que despilfarraron el dinero, le pregunta qué opina de su gestión en el ministerio de Fomento.

El Sr. SANCHEZ TOCA le contesta que algo inocente.

(*Grandes risas*).

Se suspende el debate y pasa el Senado a reunirse en secciones.

Cuando se reanuda la sesión, se le concede la palabra al Sr. SANCHEZ TOCA para rectificar.

Su discurso es breve.

Dice que los partidos políticos que ocultan el *déficit* hacen algo peor que destruir la Hacienda con remedios falsos; además, faltan a la ley.

Censura duramente la supresión del impuesto de Consumos, estimándola como un grave error, que hay necesidad de remediar con prontitud.

A grandes rasgos expone todo un plan financiero para salvar a la Hacienda de la bancarrota.

Le contesta el Sr. NAVARRO REVERTER.

Dice que él se ha limitado a pintar las necesidades de la Hacienda, pidiendo que todos cooperen a remediarlas.

Estima conveniente reformar la ley de supresión de Consumos.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las 7'30.

CONGRESO

Antes de comenzar la sesión en la Cámara popular celebraron larga conferencia los señores Moret, Barroso y Villanueva.

No se supo, aunque luego se supuso, las causas de la entrevista.

Contra un crédito

Comienza la sesión a las 3'20.

Preside el Sr. MORET.

En el banco azul toman asiento los señores BARROSO y VILLANUEVA.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, se entra en la orden del día.

Se pone a discusión un proyecto de ley elevando a diez millones el crédito extraordinario para la construcción de la casa de Correos y Telégrafos en Madrid.

El Sr. PRESIDENTE cede la palabra al señor Andrades para que defienda un voto particular que tiene presentado.

El Sr. ANDRADE dice que teniendo pedida la palabra el Sr. ORTUÑO para tratar de este asunto y como su discurso ha de ser más oportuno por sus conocimientos en la materia, no tiene inconveniente en cedérsela.

Habla el Sr. ORTUÑO y dice que el proyecto está lleno de errores.

Los divide en dos grupos o categorías.

Unos abruman a primera vista por su magnitud.

Otros producen el mismo efecto pero después de hacer algunas operaciones aritméticas.

Cita entre los primeros la forma de subastar, en que se falta a todos los preceptos de la ley, para estos casos.

Entre los segundos hace resaltar estados comparativos del coste de otros edificios.

Asegura que las Cortes deben oponerse al aumento del crédito.

Le contesta el Sr. SAGASTA (D. Bernardo).

Lamenta la actitud en que se han colocado los conservadores, para calificar de despilfarro cuantos gastos hace el Gobierno.

Interviene el Sr. VILLANUEVA, defendiendo las obras, como necesarias para muchas cosas.

Censura la forma en que el señor Ortuño ha combatido el proyecto y califica de caprichosas las comparaciones que ha hecho.

El Sr. BARROSO interviene también, para llevar al ánimo del señor Ortuño la tranquilidad.

Manifiesta que para desvanecer todo género de dudas antes de ejecutar las obras se hará una oportuna liquidación.

Se suspende hasta mañana este debate.

De Instrucción

A continuación se pone a debate otro crédito extraordinario con destino al presupuesto de Instrucción pública.

BRONQUITIS, TOS FERINA

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos curadas radicalmente con el

FERINOL

Precio del frasco: 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Al por mayor en los Centros de Específicos.

FERINOL

DEPOSITO EN CADIZ.—Farmacias J. Höhr, Cánovas del Castillo 37; A. del Toro, Columela y Montañés; y en la de «Las Columnas», de don Luis G. Fernández Galindo.

El Sr. ROMEO pide explicaciones acerca de la aplicación de este crédito.

Se las dá el Sr. GALARZA.

Queda aprobado.

A continuación sigue el debate sobre el presupuesto de este mismo ministerio.

El Sr. NOUGUÉS apoya una enmienda presentada por los republicanos al capítulo 7.°

Pronuncia un largo discurso.

El Sr. ROMEO pide que se lea el artículo 19 del Reglamento, que trata de la publicación de las enmiendas.

El Sr. PRESIDENTE: «Las enmiendas se reparten solamente entre los señores diputados que manifiestan deseos de conocerlas.»

Se desecha la enmienda del Sr. NOUGUES, después de un ligero incidente, en el que los republicanos pedían votación nominal.

También se desecha una enmienda del señor LOPEZ MONIS, y se acepta otra del mismo al artículo 7.°

Se desecha una del Sr. MOROTE y otra del Sr. GINER DE LOS RIOS.

El Sr. ROMEO pide la palabra para antes de terminar la sesión, para formular una pregunta al Sr. Ministro de Estado y además para felicitarlo por la terminación del tratado.

El Sr. MORET se la concede.

El Sr. MOROTE presenta y apoya una enmienda pidiendo protección para la enseñanza de artes e industrias y para que se procure divulgar.

El Sr. ALBA le contesta mostrándose conforme con el espíritu y la letra de la enmienda.

Promete presentar a las Cámaras un proyecto regulando las enseñanzas técnicas e industriales para que alcancen ese grado de desarrollo que desea el Sr. Morote y que él también ambiciona.

El Sr. MOROTE da las gracias y retira la enmienda.

A continuación apoya otra el Sr. SENANTE.

Pide la supresión de cuatro mil pesetas en el presupuesto de la Escuela del Hogar.

El Sr. RIVAS, (D. Natalio) dice que no pueden suprimirse y menos en la forma que pide el señor Senante.

Dice que la persona del comisario regio es precisa y que el actual es una persona dignísima.

El Sr. ROMEO interviene diciendo que aunque reconoce que el señor Calleja es persona verdaderamente dignísima no debe tener esa gratificación, porque tiene otras.

Se desecha la enmienda y se suspende el debate.

El Sr. ROMEO, a quien la Presidencia le ha concedido la palabra, pide que se retire el presupuesto de gastos en Africa.

Dice que puesto que se ha aprobado el tratado con Francia y aún se sabe cuanto va a costarno aquello, debemos esperar para discutirlo a que todos lo sepan.

Le contesta el Sr. CONDE DE ROMANONES que es innecesario retirar el presupuesto de gastos, toda vez que puede aprobarse ahora y ponerle luego un artículo adicional anulando de este la parte que no sea necesaria.

Se levanta la sesión a las nueve y diez.

150.000 pesetas

Alvarez y La Cierva

La calumnia de «El Liberal».—Dos informes elocuentes.—Espectación justificada.—En el Supremo

En la Sala primera del Tribunal Supremo se ha celebrado esta tarde el recurso entablado por *El Liberal* contra la condena de 150.000 pesetas, que le fué impuesta y cuya primera vista se celebró el 15 de Diciembre de 1911.

El asunto en líneas generales fué:

España Nueva publicó una noticia en forma indigna, dando cuenta de la supuesta fuga de una señorita de Totana con un respetable señor.

Como la noticia era completamente falsa, la rectificó dicho periódico, pero como el mismo día la confirmase *El Liberal*, la señorita se querelló contra el periódico y el Juzgado condenó a éste al pago de la indicada indemnización.

El periódico se elevó contra el fallo y lo representó don Melquiades Alvarez.

El derecho de la señorita de Totana lo mantuvo don Juan Lacierva.

La sala resultó pequeñísima para contener a los centenares de personas que han acudido a la vista.

Preside el Tribunal don Buenaventura Muñoz.

Hace primero uso de la palabra el Sr. Alvarez, que mantiene el recurso.

Insiste en su opinión expuesta cuando la primera vista asegurando que para deducir responsabilidad civil que dé derecho a la indemnización, es necesario entablar antes la acción criminal para determinar el delito.

Sostiene que en el caso actual no existen daños ni perjuicios.

Sería necesario—agrega—para deducir la existencia de tales daños, probar antes que esa señorita iba a casarse y que a consecuencia de esa noticia no lo ha hecho.

En cuanto a perjuicios de honor, entiende que no caben indemnizaciones metálicas, porque solo pueden repararse devolviendo la honorabilidad.

Cita artículos del Código y numerosas sentencias del Supremo, para demostrar que no se ha infringido el Código, ni se ha manchado el honor de la señorita.

Afirma que este se encuentra muy por encima de calumnias y pasiones.

Estas tienen en España menos importancia que en parte alguna, porque desgraciadamente se está muy acostumbrado a este modo de ser, y las calumnias no son escuchadas.

Termina su informe tratando de demostrar que la sala ha cometido un error al consentir en hacer responsable a la empresa editorial de *El Liberal*.

El Sr. Lacierva empieza su informe elogiando el discurso de Melquiades Alvarez.

Dice que los recurrentes no han podido tener voz más elocuente ni hábil que la del ilustre compañero que ha hablado, por los acentos de sinceridad que ha tenido.

Dice que ellos correspondían al espíritu noble de su adversario.

Este, sin embargo, está equivocado en cuanto ha dicho.

Combate las teorías jurídicas del Sr. Alvarez, diciendo que no pueden admitirse.

Hace el historial de todo el asunto.

Como el contrincante ha empleado argumentos que ya había usado en la vista de aceptación del recurso, los vuelve a combatir.

Dice que no se le ocurrió ejercitar la acción criminal y que le extraña que de ella hable en este caso un abogado eminente, sabiendo que mediaba en este asunto la inmunidad parlamentaria del director del periódico, contra quien se querella su patrocinada.

Se trata—dice luego—de un caso de evolución de derechos, de dondo surgen nuevos delitos, y como es lógico, al surgir estos nuevos delitos, hace falta crear nuevas responsabilidades.

Dice el Sr. Alvarez que no existen daños porque la noticia no ha desconcertado matrimonio y que ofensa inferida al honor sólo con el honor se indemniza, pero le ha faltado decir que quién mancilla el honor debe ser castigado y que el Código marca los castigos.

Siguiendo las teorías expuestas, sería necesario que la señorita de Totana, que la agraviada, fuera a darle las gracias al periódico.

Añade que *El Liberal* publicó la ofensa cuando *España Nueva* había rectificado la injuriosa aseveración de las relaciones del fraile y de la señorita.

Insiste el orador en que se trata de un pleito de alta importancia social.

Condena la forma como se ha conducido en este asunto el director del periódico.

Dice que el director de *El Liberal* no se tomó la molestia de acudir al acto de conciliación, sin duda porque creía que se trataba de una acción criminal, de la cual se escudaba en su investidura de diputado.

Cuando se le presentó la demanda de la querellante, los demandados contestaron que se hallaban tentados de no acudir al litigio, ¡como si la honra ajena no mereciera atenciones y las leyes no merecieran respetos y ellos se encontraran por encima del honor y de las leyes!

En párrafos vibrantes pinta el hermoso cuadro de un modesto ciudadano que acude a los tribunales, contra esa fuerza poderosa que se llama representante de la opinión, confiando solo en la rectitud de conciencia de los hombres encargados de administrar la justicia.

Es cierto—dice de nuevo—que *España Nueva* publicó el mismo suelto; pero lo hizo en la tercera plana y lo rectificó, en tanto que *El Liberal* lo publicó en primera plana con grandes titulares, para que llamase más la atención, y no rectificó.

Estudia los argumentos en que ha insistido el Sr. Alvarez, para demostrar que el pleito se ha llevado por distinta vía de la que le corresponde y rebate varias de ellas que apoyaba en sentencias del Supremo, por entender que éstas no tienen relación con el caso actual.

Examina las dos tramitaciones que deben seguirse, según los casos.

Asegura que esa teoría, expuesta equivoca-

Chocolate-fino-JUNCOSA

El mejor de todos, pues solo contiene cacao y azúcar; probadlo y os convencereis

EL CHOCOLATE-FINO-JUNCOSA envuelto en papel blanco litografiado que hace mucho tiempo elaboro y que merece el favor del público, ha sido imitado por otros fabricantes, pero de una manera grosera, pues el *Chocolate fino-Juncosa* es mil veces superior que el de sus imitadores, de tal manera, que éstos no sabrán jamás imitarlo.

FABRICA DE CHOCOLATE DE EVARISTO JUNCOSA — MARCA REGISTRADA — BARCELONA

Todo paquete que nó vaya acompañado de esta marca registrada sera de procedencia ilegítima. NO FIARSE DE IMITACIONES.

A ptas. 1'50 los 400 gramos.-A ptas. 2 los 400 gramos

De venta en los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías.

Depacho Central: FERNANDO VII, n.° 10.—Sucursal: PASEO DE GRACIA, 20

BARCELONA

Consignaciónes - Tránsitos - Exportación - duanas

FLETAMENTOS Y SEGUROS

AZOPARDO & COMP.

Servicio de barqueajes y dependencias en el Trocadero y Puntales

Cemento Portland alemán marca A CABRA

Cal hidráulica de Zumaya

Escritorio: ISAAC PERAL NUMERO 3.
Telegramas: AZOPARDO

CADIZ

MAQUINAS PARLANTES

á plazos de TRES pesetas semanales
así como todos los artículos de nuestra fabricación
Pianos de manubrio (venta y alquiler)
- Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas)
Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos

ENVIAMOS CATALOGO GRATIS

Centro Hispano Americano pequeños inventos (Apartado, 11) CASTELLON.

Solicitamos representantes

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

CAPITAL SOCIAL,

12.000.000 de Pesetas efectivas completamente desembolsado

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

48 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en la provincia de Cádiz: Sres. García y C.ª

Sucesores de José Asprer.—Cánovas del Castillo n.° 26

damente por el Sr. Alvarez, es tan sólo admisible cuando se trata de un delito público, pero no cuando se refiere a un juicio que se sigue a instancia de parte.

Se extiende en consideraciones para dejar sentada la diferencia entre uno y otro, explicando los dos distintos procedimientos.

Demuestra, contestando a citas equivocadas hechas por el Sr. Alvarez, que en el derecho tradicional se dejaba a la libre elección del ofendido que se ejerciera la acción civil y la acción criminal y dice que su defendida ha estimado y así él le aconsejó, que entre la acción civil y la criminal, emplease la primera porque es la manera de evitar que como razón de derecho se presente un certificado del acta de diputado.

Explica luego el significado de la palabra indemnización y examina las teorías de Melquiades Alvarez, al decir que el honor solo se repara por la rehabilitación dentro del mismo orden moral.

Termina esta parte diciendo:

—La indemnización no significa, como dice mi contrincante, una reparación al honor ultrajado, no es eso lo que se sostiene al pedirla, significa una pena, un castigo perfectamente definido en los Códigos.

—Sostengo—añade—que existe en este caso un daño material que proviene de la difamación y ese daño es el que debe indemnizarse.

No se puede sustentar la teoría de que estamos acostumbrado en España a la injuria y a la calumnia y que por eso causan menor efecto.

Esta costumbre podrá nacer de que no se castiga como se debe y evitar que se forme en Europa el mal concepto que se merece una nación donde no se castiga la injuria ni la calumnia, debe ser un motivo más para que se castigue en este caso.

Luego dice que su contrincante ha hecho mal de hablar de europeización, porque, eso le traería a la memoria, si a él se le hubiera ocurrido, que en todos los países de Europa existe la indemnización por los ultrajes inferidos al honor y a la virtud, y la injuria y calumnia contra personas alcanza tal concepto en esos códigos extranjeros, que en algunos se consideran como atentados perpetrados en la persona del ofendido.

Se muestra extrañado de que uno de los hombres que más lastimado se ha mostrado siempre ante una sóla suposición de calumnia diga ahora que la injuria no perjudica, haciendo desaparecer en un momento todo el mundo moral.

A continuación hace un extensísimo examen de toda la legislación antigua y moderna, de todas partes para demostrar que también se tasan por las leyes los daños espirituales.

Recuerda que en todas partes los delitos de violación y rapto, están incluidos entre los que afectan al honor y, por lo tanto, tienen una parte de daño espiritual, que, como tal, deben considerarse todos los que al honor afectan.

Señala la cantidad de la indemnización con el carácter de dote.

Habla de quien debe pagar la indemnización.

Sostiene luego que la empresa editorial del periódico es la responsable, y que ella debe pagar la indemnización.

Hay—dice—otro motivo para que sea ella y no el director de *El Liberal*, quien pague la indemnización.

Los estatutos del *trust* periodístico encargan a un comité nombrado al efecto, que haga cumplir sus deberes a los directores y redactores de sus periódicos y en este caso no obligó al director de *El Liberal* a que cumpliera con el suyo; luego se desprende responsabilidad para el *trust*.

Se muestra luego extrañado de que el comité del *trust* quiera eludir esta responsabilidad que sobre él ha caido y quiera colgársela al director de *El Liberal*, cuando tiene una organización tan perfecta, que no cabe género alguno de disculpas.

Señala luego el criterio de varios directores de periódicos.

Rectifican los Sres. Alvarez y Lacierva, sosteniendo sus criterios.

La vista terminó a las ocho de la noche.

Al salir a los corredores, el Sr. La Cierva, fué felicitado con entusiasmo.

Su informe ha sido brillantísimo y de mucha importancia.

E Tribunal dictará sentencia dentro de catorce o quince días.

La vista ha despertado enorme interés en todo Madrid, especialmente entre los Abogados.

MADRID

El tratado

A las cuatro de la tarde de hoy, se ha firmado en el Ministerio de Estado, el Tratado Franco español.

Al acto asistieron por deferencias especial, los diputados y senadores que son periodistas, el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, el Embajador de España en Londres Sr. Villaurrutia, Mr. Geoffray, Sr. García Prieto, Sr. González Hontoria y Sr. Heredia.

El tratado, redactado en español y en francés, fué firmado con una pluma de oro que al Sr. García Prieto regalaron los funcionarios del Ministerio de Estado.

Esta pluma la regala el ministro al museo de San Sebastian.

Después de firmado todos los concurrentes felicitaron al Sr. García Prieto.

Cuando se rectifiquen los textos del tratado, D. Alfonso y Mr. Fallieres firmarán un nuevo ejemplar.

La policía

El Real decreto creando la Dirección general de Seguridad, es muy extenso.

Tiene trece artículos.

La Dirección general dependerá de Gobernación.

El Director general tendrá las mismas facultades de los demás directores generales.

A más puede relacionarse directamente con las autoridades de todas clases.

Podrá autorizar reales órdenes para destinar y trasladar a todos los empleados.

Tendrá facultades para disponer los servicios que deben prestarse, para organizar el trabajo y para reprimir los actos contrarios a la moral.

Asumirá el mando de los cuerpo de Vigilancia y Seguridad.

Los gobernadores civiles además de hacerlo al ministerio de la Gobernación, comunicarán a la Dirección general de seguridad las noticias y datos que tengan para el servicio.

La Dirección general se entenderá directamente con el personal de Vigilancia y Seguridad de todas las provincias.

Se hará un reglamento general.

Los gobernadores civiles propondrán al Director general las correciones que crea necesarias.

Se crea una inspección de Seguridad en Madrid, que sustituirá al director general, y otra igual en Barcelona.

Con este real decreto quedarán derogadas todas las disposiciones anteriores.

La guerra balkánica

PARIS: Dicen de Constantinopla que anoche en el Consejo de Ministros se discutieron las proposiciones de los búlgaros.

Unos ministros se mostraron partidarios de aceptarlas y otros no.

Triunfó este último criterio.

SOFIA: Los cañones de sitio de los búlgaros han incendiado un barrio de Andrinópolis.

Hay temores de que se haya destruido la histórica mezquita de las 999 ventanas.

BELGRADO: Los servios han derrotado a los turcos al Norte de Monastir.

Avanzan resueltamente sobre Durazzo.

PARIS: Desde Viena desmienten que el Gobierno austriaco continúa preparándose para la guerra.

Ha causado sensación la actitud del Gobierno turco, negándose a hacer concesiones a los búlgaros.

Estos han cambiado por completo el plan de campaña.

Acumulan sus tropas sobre Andrinópolis y Gallipoli, para apoderarse de esta y dominar los Dardanelos.

Despachos de Munich dicen que los servios vigilan la frontera austriaca.

Empieza a circular el rumor de que Inglaterra vá a reunir a los Embajadores europeos para tratar de la terminación de la guerra.

París: De nuevo se han roto las hostilidades entre turcos y búlgaros.

Los otomanos se han opuesto a que se rinda Andrinópolis.

Los búlgaros contestaron que no podían continuar en negociaciones y que fijaban en 48 horas el plazo para resolver definitivamente.

Advirtieron que de no ceder marcharían sus ejércitos sobre Constantinopla.

A las diez de la noche se recibe un telegrama oficial de Sofía asegurando que arde Andrinópolis.

LONDRES: Se conoce telegrama de Mustafá Pachá, en que da cuenta del incendio de Andrinópolis.

Dice que está devorando por completo la ciudad.

La situación de ésta es horrorosa porque se ha desbordado el río Arta que ha inundado toda la población.

Los moradores huyeron aterrados.

PROVINCIAS

BARCELONA

Lo de Bilbao

El Ayuntamiento de esta ha acordado dar el pésame al de Bilbao, por la catástrofe del cinematógrafo.

Subvención

También acordó el Ayuntamiento subvencionar con 20 000 pesetas a la compañía de ópera que ha de actuar en el Liceo.

No hay mitin

Se han reunido los empresarios de todos los espectáculos de Barcelona y acordaron desistir del mitin que pensaban celebrar.

Visitarán a los concejales para interesarles que no prosperen los nuevos impuestos que se pretenden.

Presupuestos

Se han aprobado los presupuestos provinciales, con el voto en contra de los radicales.

Ascienden a siete millones y pico.

La mayoría de las partidas pertenecen a Beneficencia, carreteras e Instrucción.

Conferencia

En el salón de la Liga regionalista dará esta noche una conferencia el Sr. Cambó, en la que tratará de las Mancomunidades y el Parlamento.

PONTEVEDRA

Anarquista

En Vigo ha detenido la policía al anarquista Antonio Sánchez, natural de Alberca (Murcia.)

Fué expulsado de Cuba.

Se hallaba aquí desde el mes de Julio.

MELILLA

Traslados

Al cementerio de la Segunda Caseta han sido trasladados los cadáveres que estaban sepultados en Sidi Musa, desde el año 1909.

CORUÑA

Emigrantes

De ésta ha salido hoy un buque alemán que conduce mas de mil emigrantes.

VARIAS NOTICIAS

El rey ha recibido numerosa audiencia militar.

También recibió al señor Mendez Alanís que fué a darle las gracias por su nombramiento.

El señor Mendez Alanís dijo a los periodistas que creía que la policía llegaría a conocer a todos los delincuentes.

Entre los decretos del Ministerio de Marina firmados por el Rey figura uno sacando a concurso la construcción de las obras de habilitación de talleres y almacenes de artillería de Arsenal de la Carraca.

Los representantes de las fábricas de electricidad y de gas, visitaron al Sr. Navarro Reverter.

Trataron de la cuestión de los impuestos.

También visitaron al Ministro de Hacienda, los representantes de la Cámara de Comercio.

Fueron a tratar de la Contribución sobre utilidades a las industrias.

Transijese con reducir el impuesto de circulación al uno y medio por mil, para aumentar las clases de Contribución industrial.

Ha fallecido D. Cecilio Rode, notable crítico musical de *La Epoca*.

Se han concedido cruces de San Hermenegildo a los generales Aizpúru y Tridit.

Se ha estrenado esta noche en Eslava, la opereta *Húsares del Kaiser*.

Aunque estaba anunciado para esta noche la celebración de un Consejo de Ministros, cuando llegaron los periodistas a las diez, recibieron un aviso diciendo que se había suspendido por no ser urgentes los asuntos que iban a tratarse.

Antigua Fundicion de Campanas

Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez

Recomendada de hace muchos años en los Boletines Eclesiásticos especialmente en Andalucía

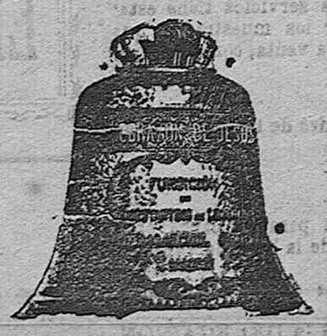

Aleación pura de cobre y estaño. Refundición de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana.

Construcción sólida y de excelentes voces ó vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, é iglesias de San Pablo y San Hipólito, de idem; Málaga, Santander, Real Basílica de Atocha (Madrid), Santa Cruz (Madrid), Compañía de Jesús (Santader), Reverendos PP. Agustinos (Madrid), parroquia de Santa María (Cáceres), etc., etc.

Esta casa no tiene que ver nada con otras que dicen pertenecer á ella. Para tocedirlanse á la casa constructora. Pídase catalogo ó presupuesto á la casa LINARES

CARABANHEL BAJO, MADRID

Representante en Cádiz D. Francisco de A. Ceballos.

El Sr. Francos Rodríguez ha presentado en el Congreso una proposición para que el Estado costee el bronce que necesite la estatua que va a levantarse en Alicante al Sr. Canalejas.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL	Día 26	Día 27
Deuda perpetua 4 0[0 inter		
Serie F de 50.000 ptas. nom.	84'30	84'25
Serie E de 25.500 id. id.	84'30	84'30
Serie C de 12.500 id. id.	84'55	84'50
Serie D de 5.000 id. id.	84'85	84'75
Serie B de 2.500 id. id.	84'90	84'75
Serie A de 500 id. id.	86'45	86'50
Serie G y H de 100 y 200	00'00	00'00
4 0[0 fin de mes	84'35	84'27
Deuda amortizable 4 0[0	94'85	94'90
» » 5 0[0	101'20	101'10
Cédulas Banco Hipotecario	000'00	000'00
Acciones Banco de España	000'00	457'00
» Compañía Tabacos	298'00	297'00
Id. Sociedad General Azucarera, preferentes	00'00	00'00
Id. id. ordinarias	41'75	00'00
Obligaciones	00'00	00'00
París á la vista	6'85	6'05
Londres á la vista	00,00	26'76
Rio de la Plata	000,00	000'00

BOLSIN

Deuda perpétua 4 0[0 interior	
En Madrid, fin de mes	84'20
Id. del próximo	84,32
En Barcelona fin de mes	84'15
Id. fin del próximo	00,00
En París, exterior español	90'85
Renta francesa 3 0[0	89'65

ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA

POR

Manuel Juárez y Serafín Pró

Oficiales de la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz

EDICION PARA 1913

Rectificación completa y detallada en sus datos.

Obra utilísima y de propaganda comercial.

Aparecerá fijamente en 1.° de Enero de 1913.

Anuncios y suscripciones a sus editores, Duque de Ciudad-Rodrigo, núm. 2 (Escritorios).

A los que necesiten pinturas. Superiores y de todos colores son las de "Las Pequeñas Industrias", S. A.

De venta: en Cádiz, Droguería Americana, Obispo Calvo y Valero, 18, Droguería calle Prim, y en la fábrica, Segunda Aguada, (teléfono, número 121.) En San Fernando: Depósito, Muñoz Torrero 10,

AUTOMÓVILES

Servicio entre S. Fernando y Algeciras

NUEVO HORARIO

Salida de S. Fernando (Mallorquina)	á las	2'00 tarde.
Llegada á Algeciras, puerto	»	7'30 noche
Salida de Algeciras, puerto,	»	10'00 mañana
Llegada á San Fernando.	»	3'30 id

En cembinación con los exprés de Madrid a Cádiz.

DR. DEL TORO.— Consulta de enfermedades de los ojos, de 12 á 14.—San Miguel 16.

Clínica operatoria particular de los Doctores del Toro.—San Miguel 12.

Don Luis R. Martinez, Cirujano

Dentista, sucesor del Dr. D. Florestán Aguilar.—Consultas: de 9 á 11 y de 1 á 5.—San José 8 duplicado.—Cádiz.

Viuda de Juan Martín.— Agencia de Aduanas.—Cal hidráulica de Zumaya, marca «Corta y Compañía», Cemento Portland, Isaac Peral 2.

COMPAÑÍA NACIONAL DE

TELEGRAFIA SIN HILOS

CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO; RADIO-TELEGRÁFICO.

ESTACIONES sistema MARCONI

Domicilio Social: Alcalá, 43.—Madrid

(Palacio de La Unión y El Fénix Español.

Tarifas para los marconigramas en los distintos servicios que explota la Compañía.

1.° Servicios Marítimos

La tasa total de los despachos la formarán tasa costera, la de á bordo y la telegráfica; se detallan á continuación:

MARCONIGRAMA DESDE Ó PARA BUQUES NACIONALES.

Tasa costera.—Hasta 10 palabras como máximo, pesetas	4'50
Por cada palabra más	0'45

MARCONIGRAMAS DESDE Ó PARA BUQUES EXTRANJEROS

Tasa costera.- Hasta 10 palabras francas	4'50
Cada palabra más	0'45

Imprenta de EL CORREO DE CADIZ
Marqués del Real Tesoro 8

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

DICIEMBRE DE 1912

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Camaná y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Diciembre saldrá de Liverpool y el 1 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. LÓPEZ Y LOPEZ

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE SATRÚSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Diciembre saldrá de Barcelona el vapor

ISLA DE PANAY

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 p.0/0 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.—El 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

PARA MAS INFORMES, dirigirse en Cádiz á la DELEGACION DE LA COP.ª MTRASATLANTICA, ISABEL LA CATOLICA 3.

Nuevo Servicio Semanal de Vapores Correos A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACIÓN E INDUSTRIA

Salidas fijas de Cádiz los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes. El vapor español

REINA VICTORIA

capitán D. M. Maestre.— Saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio, el día 1 de Diciembre á las nueve de la mañana.

Consignatarios, VIUDA. DE E. ALCON YE. LERDO DE TEJADA, Isaac Peral, 9.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, S. en C.ª—SEVILLA
Salidas del puerto de Cádiz

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayonne y Burdeos, admitiendo carga á flete corrido para Nantes, Havre, Dunquerque, Amsterdam y Rotterdam,

Los Lunes y Viernes, á las 16

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cette y Marsella,

Los Miércoles, á las 18

Para Huelva, Marín, Avilés, Luarca y Gijón,

Los Juéves, á las 18

Admiten carga y pasajeros.— Consignatario: JUAN JOSE RAVINA, Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.ª
CADIZ

SERVICIO cada 22 días fijo y rápido para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS.

El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español de 16.000 toneladas

CADIZ

Capitán D. J. Lotina. —Saldrá del puerto de Cádiz el día 2 de Diciembre de 1912.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 2.ª económica, 3.ª preferente y 3.ª clase, y carga sin trasbordo para los referidos puertos, y con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

La carga debe estar al costado del vapor el 1, pues el día de salida no recibe el vapor carga alguna.

Informarán sus armadores, Pinillos Izquierdo y C.ª, plaza de San Agustín, núm. 2.-Cádiz.

COMPAÑIA ANONIMA DE VAPORES, VINUESA (antes de Espalíú y Comp.) — Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamos y Marsella.-El magnífico vapor español

NAVARRA

Capitán D. S. Sánchez. Saldrá el martes 3 de Diciembre á las once de la noche.

Admite carga y pasajeros —Consignatarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Sr. Zurita.

Reumatismo	PIPERAZINA GRANULADA A. LLOPIS
GOTA	Disolvente y eliminador del acido úrico, con el cual se combina formando uratos solubles. La Piperazina granulada Llopis, pura y activa, es la preferida por el Cuerpo Médico y la forma más cómoda y eficaz para su administración.
CALCULOS ÚRICOS	Representantes generales: Sres. Pérez, Martín y C.ª-Alcalá, 7.-Madrid
LITIASIS	A. LLOPIS, farmacéutico, Ferraz, 1 y 3.—MADRID.

LA REALIZACIÓN

-GRANDES TALLERES DE CONFECCIÓN DE TODA CLASE DE

Prendas y Vestuarios para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles

EFECTOS MILITARES, GUANTES, CAMISERIA, ETC.

Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y á medidas.—Telas impermeabilizadas.—Géneros nacionales y extranjeros de todas clases.—Especialidad en colores firmes garantizados.

Hijos de Joaquín M.ª Lahera

DUQUE DE LA VICTORIA, 3 Y 5 (ántes NUEVA).— CADIZ

CASA DE DESAMPARADOS DE ALCOY

Balneario higiénico y Gabinete para el tratamiento hidroterápico de enfermedades crónica

Abierto todos los días desde las seis de la mañana á las doce y desde las tres á las ocho y media de la noche.

Baños higiénicos de pila, baños medicinales, duchas contínuas y alternas, de látigo, de vapor, etc., etc.

PRECIOS ECONOMICOS

Servicio de coche a domicilio, todos los dias, de diez a doce de la mañana.

Los ingresos son para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia, donde se albergan actualmente 126 pobres.

?

PORQUÉ no se desembaraza Vd. de esta enfermedad de la piel inmediatamente, y para siempre, de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á usted la vida insufrible?

PORQUE conserva Vd. esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

PORQUE no emplea Vd. inmediatamente el nuevo método del Sr. L. RICHELET?

Sin embargo, no hay vacilación posible, porque Vd. no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

INFÓRMESE VD. y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16).

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al

SR. L. RICHELET 18, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

De venta en Palma, Centro Farmacéutico, Marina 24

De venta en Mahón. Sres. Valls y Pons. Drogueros

TOS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS

PASTILLAS del Dr. ANDREU

De venta en todas las Farmacias

Los que tengan **ASMA** ó sofocación, usen los Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles azoados del Dr. Andreu, que lo calman en el acto y permiten descansar durante la noche.

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos los laureados y acreditados talleres de

JOSÈ TENA.-Bajada Puente del Mar núm. 1.-VALENCIA

= NO DEJAR DE CONSULTAR ESTA CASA =

AUTOMOVILES

MORS

LA PRIMERA MARCA FRANCESA

Chassis 10-12 HP 4 cilindros 75X120

6.750 FRANCOS EN PARIS

Sociedad española de Automóviles «MORS.»-Alcalá 43.-MADRID

IMPRENTA DE "EL CORREO DE CADIZ"

TALLERES MARQUÉS DE REAL TESORO 8

Quintín Ruiz de Gauna.

VITORIA (ESPAÑA)

VELAS DE CERA PARA EL CULTO

CALIDADES LITURGICAS GARANTIZADAS

MARCAS REGISTRADAS

„MAXIMA" { Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual:

'NOT BILT' { Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTANDO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáricas.

ENVIOS A ULTRAMAR

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cádiz: al mes, Ptas.	2'00
Península. Trimestre adelantado	6'00
Extranjero. Trimestre adelantado. Francos	10'00

Redacción, Administración e Imprenta:

Marqués del Real Tesoro, núm. 8

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea Ptas.	0'40
En 2.ª „ „	0'20
En 3.ª „ „	0'10
En 4.ª „ „	0'05

Estos precios son publicando cada anuncio por lo menos cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos á los que se publiquen diariamente.—Para anuncios especiales consúltese á la Administración.

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las 6'30 de la tarde para edición de la noche, y hasta las 4'30 de la madrugada para la edición de la mañana.